MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTEDENCIA MUNICIPAL

R.U.C. 80024078-2

RESOLUCIÓN I.M 1.246/2.019

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2.019 " PROVISION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ID 367.642----------

Santa Rita, 07 de Octubre de 2.019.-

VISTOS: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y de Administración y Finanzas elevados a esta Superioridad, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2019 "PROVISION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA - ID 367.642**; y,----------

CONSIDERANDO: Que, el informe de Administración y Finanzas manifiesta ...que estima conveniente y oportuno **Cancelar Provisión de Productos de Limpieza,** debido a que existe la necesidad de realizar algunos ajustes, modificaciones e inclusión de algunos ítem que no fueron previsto inicialmente ....y asi mismo la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) recomienda LA CANCELACION DEL LLAMADO a fin de realizar replanteamiento y los ajustes necesarios para que oportunamente en su caso pueda realizarse un nuevo llamado.-----

Que, en atención al informe de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, que considera sería conveniente y oportuno preceder a la **CANCELACIÓN** del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2.019 "PROVISION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID 367.642**, bajo las fundamentaciones expuestas, pudiendo planificarse un nuevo llamado realizando los ajuste, modificaciones necesarias, bajo los términos establecidos en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentos. ----------

Así también, copiado textualmente, la convocante estableció en la Carta de Invitación a los potenciales oferentes, en el **Anexo D Formularios -Formulario de la Oferta - Formulario N° 3, inciso g)**, como sigue: **"Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;"**.----------

Que, por todo lo expuesto y tratándose de circunstancia debidamente justificada que provoca la necesidad de realizar las modificaciones y ajuste necesarios en el llamado ; y por lo tanto, basado en las normativas vigentes, la UOC Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** declarar la **CANCELACION** del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN N° 14/2019 "PROVISION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID 367.642** .----------

POR TANTO, de conformidad al Art. 209 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", en concordancia con el Art. 31 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1° – CANCELAR, el llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2019 "PROVISION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA - ID 367.642,** conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2° - ORDENAR, la remisión a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** a los efectos de la difusión de todo lo actuado a través del **Portal de Contrataciones Públicas (SIPC).** ----------

Art. 3°- COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043